

DECRETO DE ALCALDIA N°2893/2024
ZAPALLAR, 26/09/2024.-

ZAPALLAR,

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 115/2024 de fecha 25 de Septiembre de 2024, emitido por la Directora (I) Depto. Educación Municipal.

DECRETO:

1° AUTORIZASE TRANSFERENCIA DE FONDOS desde Cuenta Corriente BANCO CHILE DAEM N° 61502107 a Cuenta Corriente BANCO CHILE INTEGRACION N° 61503703, por un monto de: \$ 40.325.476 (Cuarenta millones trescientos veinticinco mil cuatrocientos setenta y seis pesos) mes de Septiembre 2024.

Septiembre 2024

• Liceo Bicentenario Zapallar	\$14.245.221.-
• Colegio Técnico Mercedes Maturana	\$12.029.022.-
• Esc. Balneario Cachagua	\$ 5.799.210.-
• Esc. Aurelio Duran Almendro	\$ 8.252.023.-

- Total \$ 40.325.476. (Cuarenta millones trescientos veinticinco mil cuatrocientos setenta y seis pesos).

Sin otro particular, le saluda atentamente.



ASO



PMP



RNU

Secretario Municipal

Alcalde

:DAEM 2024//DA .2024

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL





GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
ALCALDE



GERARDO ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL